



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: C-0226/2022 (INTEGRA-AYE) BU.

El Ayuntamiento de Gumiel de Izán (P0915400F) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 2 puntos de toma con las siguientes características:

– Toma 1: manantial de San Martín, situado en la parcela 9013 del polígono 516 en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

– Toma 2: manantial de Fuentelaenebra, situado en la parcela 9006 del polígono 511 en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

Desde las captaciones el agua se conduce por gravedad hasta el depósito municipal de 220 m<sup>3</sup> de capacidad, desde el cual se distribuye, una vez tratada, por la red de abastecimiento municipal.

– La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional del municipio de Gumiel de Izán (Burgos).

– El caudal máximo instantáneo es de 3,48 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 55.500 m<sup>3</sup>.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, 2 de octubre de 2015).



Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0226/2022 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 16 de noviembre de 2022.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez